Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA- 1337 /16 **Buenos Aires,** 25 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3439/2016, los DP-683/05, DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la comisión de servicios dispuesta por la Señora Presidente del H. Senado de la Nación, Lic. Marta Gabriela MICHETTI, a la Provincia de San Juan, entre los días 25 y 27 de agosto de 2016, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la División Custodia solicitó la liquidación de viáticos, la provisión de tramos de pasajes aéreos y gastos eventuales correspondientes.

Que, a fs. 3 la Subdirección General de Administración tomó intervención y prestó conformidad.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-683/05, DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, y a la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese la comisión de servicios de SIETE (7) agentes de la División Custodia a la Provincia de San Juan, entre los días 25 y 27 de agosto de 2016, no detallándose sus nombres por razones de seguridad.

SENADO DE LA NACION

RSA- 1337/16

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO ($ 6.801.-) a razón de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 2.267.-) diarios y en concepto de TRES (3) días de viáticos, en favor de cada uno de CINCO (5) agentes de la División Custodia comisionados.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO ($ 4.534.-) a razón de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 2.267.-) diarios y en concepto de DOS (2) días de viático, en favor de cada uno de DOS (2) agentes de la División Custodia comisionados.

ARTICULO 4°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar CATORCE (14) tramos de pasajes aéreos, en favor de la División Custodia, con cargo de rendir cuentas en la mencionada Dirección.

ARTICULO 5°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000.-) en concepto de gastos eventuales con cargo de rendir cuentas, en favor de la División Custodia.

ARTICULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA